

Expediente: 1497-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar, sobre el funcionamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud Libertad, lo siguiente:

- a) Motivos por los cuales no se cumplirían los horarios de atención que figuran en el sitio web oficial del Municipio en cuanto a la especialidad de Enfermería.
- b) Razones por las cuales actualmente el C.A.P.S. no contaría con servicio de Ginecología.
- c) Cantidad de turnos asignados desde el servicio de Pediatría en el C.A.P.S. durante el año 2024 hasta la fecha y cantidad de turnos que se asignan diariamente para dicha especialidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 22-05-2024

Reunión nº 6